

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

59**MADRID NÚMERO 49****EDICTO**

Doña Victoria García Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 49 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 886 de 2010 se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la letrada doña Emilia Zaballos Pulido, únase a los autos. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la resolución de 30 de noviembre de 2010 dictada en el presente procedimiento, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas en el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de la providencia a don Hans Greiner, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/33.618/11)